RESOLUCION DE ALCALDIA N° 330-2023-MDP

Pacasmayo, 20 de setiembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre otras: designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianzas (...).

Estando a las atribuciones conferidas en el Art. 20 del Inc. 6, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACION** a la fecha (20-09-2023), en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental** al servidor **JOSE LUIS MALCA CHAFLOQUE**, debiendo de proceder a entregar el acervo documentario correspondiente; en consecuencia, DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldia N° 030-2023- MDP.

Artículo 2°: **ENCARGAR** al Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo, notificándose a quien corresponda para su conocimiento y fines.

Artículo 3°: **Publíquese** la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, encargándose al Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información conforme corresponda.

REGISTREGE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Ing. Ricardo O. Granillo Ayala
ALCALDE